

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **“Contratación de servicios técnicos para coordinador de proyecto”** **(tiempo parcial)**

#### **1.1. Antecedentes**

El proyecto se enmarca en la necesidad de dar atención inmediata a 148 familias de la microcuenca agua caliente en el municipio de Camotán, Chiquimula, así dar cumplimiento a 2 de los cuatro pilares de la SAN (Acceso y Disponibilidad Alimentaria). La alineación del proyecto con las acciones nacionales se vincula a la Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica, principalmente dando atención a familias con niños en edades de 6-23 meses, madres lactantes y mujeres en edad fértil, con ello abonar a la estrategia nacional y disminuir la vulnerabilidad alimentaria que presenta este territorio.

La Mancomunidad Copanch'orti' como actor territorial ejecutor del proyecto establecerá alianzas estratégicas que permitan el logro de los objetivos propuestos, teniendo estrecha vinculación con la Municipalidad de Camotán que es asociada a la Mancomunidad. Con la intervención propuestas se espera hacer aportes para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, así mismo contribuir a la implementación de proyectos a nivel territorial que garanticen una vida digna para su población.

#### **1.2 Justificación**

##### **1.2.1 Marco institucional**

El proyecto está enmarcado y se alinea con los siguientes documentos:

- a. Objetivos de desarrollo sostenible, específicamente con el O.2 Hambre Cero y la meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- b. Estrategia Nacional de Prevención de la Desnutrición Crónica 2,016-2,020.
- c. Plan Estratégico de la Mancomunidad Copanch'orti'.

#### **1.3 Objetivos**

##### **1.3.1 Objetivo general**

Contribuir a prevenir la incidencia de desnutrición crónica (DC) en la microcuenca Agua Caliente, Camotán, Chiquimula, Guatemala.

### 1.3.2 Objetivos específicos

Mejorada la disponibilidad alimentaria a través del acceso oportuno a los alimentos, como estrategia para la reducción de la desnutrición crónica en niños y niñas de 6-23 meses, madres lactantes y mujeres en edad fértil.

### 1.4 Resultado esperado

**Resultado esperado 1 (R1).** Facilitar las condiciones de acceso alimentario a familias vulnerables a INSAN (Inseguridad Alimentaria y Nutricional).

**Resultado esperado 2 (R2).** Fortalecidos los conocimientos de las familias para la preparación de alimentos locales nutritivos, para la prevención de la desnutrición crónica infantil.

**Resultado esperado 3 (R3).** Promovida la inclusión de la mujer en la toma de decisión para la recuperación de la SAN.

### 1.5 Objetivos del puesto

Planificación, control y seguimiento de las actividades técnicas y financieras que sean generadas en el marco de la implementación del proyecto, además preparación del plan de trabajo y el seguimiento a la ejecución presupuestaria de acuerdo al tiempo de ejecución del proyecto.

El coordinador será la persona responsable de dirigir todas las actividades de acuerdo a los lineamientos establecidos por el donante, además debe velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos, financieros, de contratación y demás establecidos en el convenio de financiación y la normativa de ejecución del socio local y la agencia de cooperación.

### 1.6 Actividades del Profesional Técnico

- a) El coordinador del proyecto es el responsable directo de todas las acciones tanto administrativas como operativas del proyecto.
- b) Coordinar y participar en la inducción al personal técnico.
- c) Supervisar el trabajo ejecutado por los diferentes participantes que intervengan en la ejecución.
- d) Preparar todo tipo de información técnica y financiera con el apoyo del personal (informes mensuales e informe final del proyecto).
- e) Participar en reuniones con los actores locales que tengan intervención o que ejecuten acciones conjuntas para el logro de los objetivos.
- f) Facilitar planificaciones operativas y estratégicas del proyecto.
- g) Gerenciar las actividades orientadas al logro de los resultados.

- h) Coordinar los procesos de compra de insumos, equipo y otros activos para el proyecto.
- i) Encargado de elaboración de metodologías para el desarrollo de los procesos de formación.
- j) Gestionar alianzas, contactos, apoyos locales y opciones de asistencia técnica.
- k) Reportar y rendir cuentas periódicamente sobre las acciones realizadas y resultados alcanzados a los actores vinculados al proyecto.
- l) Gestionar y apoyar técnicamente todas las acciones del proyecto (por ejemplo: definición de TDR's, productos esperados de contratos de asistencia técnica, evaluación de asistencia técnica, entre otras), en conjunto con equipo técnico.
- m) Asegurar la coherencia de las acciones contratadas con los planes estratégicos y operativos del proyecto.
- n) Sustentar el giro de recursos del proyecto bajo los procedimientos y documentación legal respectiva.
- o) Revisar información para la compilación de los estados financieros del proyecto.

### **1.7 Área de trabajo.**

Área técnica y financiera de la Mancomunidad Copanch'orti', bajo la supervisión de la Gerencia General.

### **1.9 Perfil requerido**

Para la realización del puesto se deberán poseer capacidades establecidas, El profesional deberá tener acreditada experiencia en el área técnica y financiera, deberá ser una persona que cumpla con los siguientes requisitos:

#### *Capacidades requeridas:*

- Ingeniero Agrónomo/Forestal o Licenciada en Nutrición.
- Experiencia de dos (3) años de laborar al servicio de instituciones, públicas o de cooperación.
- Experiencia de un (1) años en coordinación de proyectos o de componentes.
- Experiencia en formulación de proyectos.
- Experiencia en ejecución e implementación de proyectos.
- Experiencia en la gestión de proyectos ante la cooperación internacional aplicando el marco lógico.
- Experiencia en seguimiento de procesos administrativos y financieros.
- Conocimiento del área de intervención (región ch'orti').
- Disponibilidad inmediata de trabajo.
- Conocimiento de la temática en género.
- Manejo de paquetes de software.

### *Disponibilidad requerida:*

Al momento de postularse el/la aplicante debe de tomar en cuenta que es necesaria la disponibilidad de 24 horas por semana.

#### **1.10 Condiciones contractuales**

A continuación, se describen las condiciones contractuales a ser tomadas en cuenta por el contratista.

- a) La ejecución de estos servicios técnicos será financiada con recursos del proyecto bajo la coordinación de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- b) Coordinar todo tipo de actividades con el equipo técnico y administrativo del proyecto y de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- c) La Mancomunidad Copanch'orti' brindara equipo para la ejecución de las actividades.
- d) Para el desarrollo de las actividades el contratado podrá utilizar los recursos de la Mancomunidad previa coordinación o utilizar sus propios medios para desplazarse dentro y fuera los municipios a intervenir en el marco del proyecto.
- e) El contrato estará a cargo de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- f) El plazo de la prestación de Servicios Técnicos es de **cuatro meses (4) calendario**, empezará a contar en el momento de la suscripción del contrato.
- g) El/La contratado/a estará sujeto a un plazo de **un meses (1) de prueba**.
- h) Los servicios técnicos no generan ninguna relación de dependencia laboral entre el contratado y la Mancomunidad Copanch'orti'. Los servicios del técnico estarán bajo el renglón 029, por lo que no genera relación de dependencia.
- i) Cualquier daño o perjuicio ocasionado al contratado o su equipo de trabajo en la realización del proyecto, no será responsabilidad de la parte contratante.

#### **1.11 Coordinación y supervisión de las actividades**

Las actividades estarán bajo la coordinación y supervisión de la Gerencia General, Junta Directiva de la Mancomunidad Copanch'orti' y donante.

## **SECCIÓN II. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR**

### **2.1 Publicación de Términos de Referencia**

Los Términos de Referencia serán publicados en la página oficial de la Mancomunidad Copanch'orti', en el link siguiente (<http://www.copanchorti.org/>).

## **2.2 Forma de Aplicación**

Los/Las interesados/as deberán de remitir su Curriculum Vitae y adjuntar una carta de interés detallando el puesto al que desean aplicar, en ella deberán especificar su pretensión económica. Deberán de enviar los documentos especificados al correo: [mcchorti@gmail.com](mailto:mcchorti@gmail.com), especificando en el asunto el puesto al que está postulándose. La fecha límite para aplicar es el día **martes 30 de enero de 2108 a las 15:00 horas**.

**Presentación de la propuesta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:**

- Carta de interés
- Curriculum Vitae
- Documentos de soporte

## **2.3 Plazo contractual**

Cuatro (4) meses contados a partir de la firma del contrato.

## **2.4 Pago**

La forma de pago es por servicios técnicos contra emisión de la factura correspondiente e informe de actividades con las fuentes de verificación respectivas.

## **2.5 Impuestos y obligaciones**

El/La Contratado/a estará sujeto/a el pago de los impuestos correspondiente que la prestación de sus servicios incurra.

## **2.6 Recepción y liquidación**

- Al finalizar el contrato ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminada la prestación de los servicios técnicos.